



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 187/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 127/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) INDUSTRIAS FACELA, S. A. DE C.V. (SADFI: 4082) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 7-Sep-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 209/2018/02
	Lugar de entrega: CEPA OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1006-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	25.00	PLIEGO	2.19999	CARTULINA INDEX DE 147 GRAMOS - COLOR VERDE	0.08000	2.00000
				CARTULINA INDEX DE 140 GRAMOS VERDE-FACELA		
2	90.00	UNIDAD	2.5931	PEGAMENTO EN BARRA (TIPO PLUMON)	0.20000	18.00000
				PEGAMENTO EN BARRA 10 GRMS- FACELA		
3	50.00	ROLLO	310	TIRRO DE 2"	0.85000	42.50000
4	6.00	UNIDAD	6.18540	FOLIADOR	8.08000	48.48000
				FOLIADOR - BEIFA		
5	206.00	BLOCK	6.20028	NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2" X 2"	0.11000	22.66000
				NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2" X 2" - BEIFA		

Sub Total US\$	133.64
IVA US\$	17.38
Total US\$	151.02

CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 02 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 21-Sep-2018